

Dho Diego se entregue una fanega por Dho de Portiario
 a Joseph Munuera Maíz Juado el que con la asistencia
 de los señores Ingrano y Muela y pesela a una y media
 da queda hecha panes de veinte y siete onzas y media
 Masa y fho todo de Maíz asus Maíz para la provienda
 de Sumed y de Maíz con efecto aviendo entregado
 Dho de Portiario al nominado Juado Dha fanega de trigo
 presencia de Miel ed. no y del señor Regedor Claudio
 peso Ingrano y tubo tres arrobas y once libras y media
 y Muela tubo de peso en arena tres arrobas y siete libras
 y media las que amasadas produxeron setenta y siete
 Panes de las onzas arriba mandadas quitando como
 dan en veinte y cinco onzas de cocido lo que manda
 sus Maíz de vender a diez y seis mañ; cada uno que
 se precio vale cada fanega treinta y un R. y diez y seis
 mañ; de los que se reuajan treinta y dos mañ; por
 trabajo de el Panadero en cada fanega; y esta letra
 a Dho de Portiario treinta R. y veinte mañ; de lo que
 veran cobrar y pagar Dho de Portiario y panadero
 Clavo en ellos once mañ; y un precio que se gana
 en cada fanega y agateles a una para que se conde
 lo acordaron y firmaron de sus Maíz lo que queda
 el ed. no

D. Monsolledo

D. Joseph Solana
 D. Manríquez
 D. Valera

D. Jacinto Leon
~~_____~~

D. de
 Lozanda de sus Maíz
 Andres Valera
 Cayula

En Dha Villa Dho día Mes y año Dha de Portiario lo que
 manda en el acuerdo que antecede y quedaron en
 kendidos de su efecto Dho de Portiario y para el caso
 y para que conite lo ponga por diligencia y firme

Valera

